

deración Hidrográfica del Cantábrico, en Santander, calle Juan de Herrera número 1 - 2º, en donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, abril de 2009.—El secretario general, P.D. el jefe del Área Oriental, resolución de 13 de diciembre de 2004 (BOE de 11 de enero de 2005), Luis Gil García.

09/5402

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Información pública de extravío del título de Formación Profesional Grado I Gestión Administrativa.

Se hace público el extravío del título de Formación Profesional Grado I Gestión Administrativa de doña Isabel Lombana Oyarbide.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación y Política Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 15 de abril de 2009—Firma ilegible.

09/5827

PARTICULAR

Información pública de extravío del título de FP1 Explotación de Sistemas Informáticos.

Se hace público el extravío del título de FP1 Explotación de Sistemas informáticos de doña Isabel Lombana Oyarbide.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación y Política Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 15 de abril de 2009—Firma ilegible.

09/5828

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 14 de abril de 2009 por la que se resuelve la renovación y acceso de los conciertos educativos con los centros privados que se indican.

Por Orden EDU/5/2009 de 7 de enero (BOC de 14), se dictaron normas para la aplicación, a partir del curso académico 2009/2010, del régimen de conciertos educativos previstos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y en el Real Decreto 2.377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos (BOE del 27).

Vistas las solicitudes de renovación de los conciertos educativos formuladas por los centros docentes privados que se relacionan en los correspondientes anexos, analizadas las relativas al acceso al régimen de conciertos educativos que se detallan en los respectivos anexos y al amparo de los dispuesto en los artículos 19 y 33 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, cumplidos los trámites previstos en la legislación vigente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 24 del Reglamento de Normas Básicas sobre conciertos Educativos, esta Consejería ha resuelto:

Renovación de conciertos educativos

PRIMERO.- 1. Aprobar la renovación de los conciertos educativos suscritos por los centros docentes privados que se relacionan en los Anexos de la presente Resolución según lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

2.- La diferencia entre el número de unidades solicitadas y el número de unidades para el que se aprueba el concierto educativo se justifica en los correspondientes Anexos.

SEGUNDO.- Los conciertos educativos que se refieren a las enseñanzas de Bachillerato, así como la Formación Profesional de Grado Superior, se suscribirán con carácter singular según previenen las disposiciones adicionales tercera de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y sexta del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

TERCERO.- De acuerdo con la legislación vigente en materia de Ordenación de la Educación de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, los Profesores de apoyo en las unidades de integración, tanto en Educación Primaria como en Educación Secundaria, serán Maestros con la especialidad correspondiente de Educación Especial: Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje. Por tanto las unidades de apoyo a la integración que por esta Resolución se concierten, se financiarán de acuerdo con los módulos económicos aprobados por las Leyes de Presupuestos según el nivel en el que los maestros impartan su docencia : primaria o primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Acceso al Régimen de Conciertos Educativos

CUARTO.- Denegar el acceso al régimen de conciertos educativos a los centros docentes privados que se especifica en los Anexos IV de esta Resolución, en los que se expresan los motivos de la denegación, según dispone el artículo 24.1 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Aspectos generales y de procedimiento

QUINTO.- Los conciertos educativos que por la presente Resolución se renueven, extenderán su vigencia desde el comienzo del curso escolar 2009/2010 hasta la finalización del curso 2012/2013.

2. No obstante lo anterior, los conciertos educativos que por esta Resolución se establecen, lo serán para el curso 2009/2010 y por el número de unidades que se determina en los Anexos de la misma, sin perjuicio de las modificaciones que, en su caso, proceda introducir de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos y con lo establecido en el apartado anterior.

SEXTO.- El Director General de Coordinación y Política Educativa notificará a los interesados el contenido de la presente Resolución, así como la fecha, lugar y hora en que deban personarse para firmar el concierto educativo.

SÉPTIMO.- 1. El documento administrativo de formalización del concierto educativo será firmado, por una parte, por el Director General de Coordinación y Política Educativa y por otra, por el titular del centro privado o persona con representación legal debidamente acreditada.

2. El titular del centro privado o el representante legal del mismo, en el momento de la firma de formalización del concierto educativo, deberá entregar fotocopia compulsada de la tarjeta de identificación fiscal del centro, que se unirá al citado documento del concierto.

OCTAVO.- Si el titular del centro privado, sin causa justificada, no suscribiese el documento de formalización en la fecha notificada, se entenderá decaído en su derecho.

NOVENO.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

DÉCIMO.- Esta Resolución será de aplicación a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 14 de abril de 2009.-La consejera de educación, Rosa Eva Díaz Tezanos.

CONSEJERIA DE EDUCACION DIREC. GENERAL DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA	RENOVACION DE CONCIERTOS ED. PARA EL CURSO 2009/10 ANEXO I	PAGINA :	RESOLUCION PARA EL CURSO 2009/10. UNIDADES A CONCERTAR EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA, INTEGRACION, EDUCACION. COMPENSATORIA Y BACHILLERATO
---	---	----------	---

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO LOCALIDAD MUNICIPIO	EDUCACION INFANTIL UNIDADES	EDUCACION PRIMARIA UNIDADES	E.S.O.		INTEG	EDUC. COMP.	BACHILLERATO			OBSERVACIONES
				UNIDADES				Cienc.	Human.	Arte	
				1º C	2º C						
39000507	INMACULADA CONCEPCION AVDA. JUAN HORMAECHEA, 70 ISLA ARNUERO	3	6			1					
39000593	SAN JOSE CONVENTO, 5 ASTILLERO, EL ASTILLERO, EL	6	12	4	4	1,5					(2) (3)
39000601	PUENTE 18 DE JULIO, 22 ASTILLERO, EL ASTILLERO, EL	3	6	2	2	2	1/2				(1)
39000908	SAGRADO CORAZON PERNALEJO, 8 CABEZON DE LA SAL CABEZON DE LA SAL	3	6			1					
39001421	ALTAMIRA Bº BARDALON, 16 REVILLA DE CAMARGO CAMARGO	3	6	2	2	1/2					(4)
39012133	SAGRADA FAMILIA SANTANDER, 127 HERRERA DE CAMARGO CAMARGO	3	12	4	4	1/2					(4)
39018664	MENENDEZ PELAYO Bº BRAZOMAR-LA LOMA, 70 CASTRO URDIALES CASTRO URDIALES	3	6	2	2	1,5					(2)

CONSEJERIA DE EDUCACION DIREC. GENERAL DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA	RENOVACION DE CONCIERTOS ED. PARA EL CURSO 2009/10 ANEXO I	PAGINA :	RESOLUCION PARA EL CURSO 2009/10. UNIDADES A CONCERTAR EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA, INTEGRACION, EDUCACION. COMPENSATORIA Y BACHILLERATO
---	---	----------	---

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO LOCALIDAD MUNICIPIO	EDUCACION INFANTIL UNIDADES	EDUCACION PRIMARIA UNIDADES	E.S.O.		INTEG	EDUC. COMP.	BACHILLERATO			OBSERVACIONES
				UNIDADES				Cienc.	Human.	Arte	
				1º C	2º C						
39002474	SAN JUAN BAUTISTA LA SALLE, 2 CORRALES DE BUELNA, LOS CORRALES DE BUELNA, LOS	6	12	4	4	2	1				(7) (9)
39003417	SAN VICENTE DE PAUL ZAMANILLO, 4 LAREDO LAREDO	3	8			1	0				(5) (11)
39003545	SAN VICENTE DE PAUL RIVERO, 17 LIMPIAS LIMPIAS	3	6	2	2	1/2					
39003922	APOSTOLADO SGDO. CORAZON LA ESTACION, 71 CECENAS MEDIO CUDEYO	3	6	2	2	1					
39011301	AVE MARIA SOLARES MEDIO CUDEYO	1									
39003910	TORREANAZ Bº LA IGLESIA, 39 ANAZ MEDIO CUDEYO	3	8	6	6			2	2		(5)
39013678	TORREVELO BARRIO LA CAVADILLA, 54 MONGRO MONGRO	0	0	0	0						(13)

CONSEJERIA DE EDUCACION DIREC. GENERAL DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA	RENOVACION DE CONCIERTOS ED. PARA EL CURSO 2009/10 ANEXO 1	PAGINA :	RESOLUCION PARA EL CURSO 2009/10. UNIDADES A CONCERTAR EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA, INTEGRACION, EDUCACION. COMPENSATORIA Y BACHILLERATO
---	---	----------	---

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO LOCALIDAD MUNICIPIO	EDUCACION INFANTIL UNIDADES	EDUCACION PRIMARIA UNIDADES	E.S.O.		INTEG	EDUC. COMP.	BACHILLERATO			OBSERVACIONES
				UNIDADES				Cienc.	Human.	Arte	
				1° C	2° C						
39004859	ANTONIO ROBINET AVDA. ANTONIO ROBINET, 11 VIOÑO DE PIELAGOS PIELAGOS	3	6	2	2	1/2					(4)
39004999	LA MILAGROSA LA COCHERA, E-5 POLANCO POLANCO	3	6								(3)
39005323	ANTARES EMILIO DEL VALLE, 4 REINOSA REINOSA	3	6	2	2	1/2	1/2				(1)
39005335	SAN JOSE-NIÑO JESUS PEÑAS ARRIBA, 19 REINOSA REINOSA	6	12	4	5	3	2,5				(6)
39008661	CRISTO REY MATA LINARES, 7 SAN VICENTE DE LA BARQUERA SAN VICENTE DE LA BARQUERA	2	4								(6)
39013812	LICEO SAN JUAN DE LA CANAL AVDA. SAN JUAN DE LA CANAL, 7 SOTO DE LA MARINA SANTA CRUZ DE BEZANA	3	5								(6)
39007708	ANGELES CUSTODIOS POETA LEON FELIPE, 15-17 SANTANDER SANTANDER	3	10	4	4	2,5	2				

CONSEJERIA DE EDUCACION DIREC. GENERAL DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA	RENOVACION DE CONCIERTOS ED. PARA EL CURSO 2009/10 ANEXO 1	PAGINA :	RESOLUCION PARA EL CURSO 2009/10. UNIDADES A CONCERTAR EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA, INTEGRACION, EDUCACION. COMPENSATORIA Y BACHILLERATO
---	---	----------	---

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO LOCALIDAD MUNICIPIO	EDUCACION INFANTIL UNIDADES	EDUCACION PRIMARIA UNIDADES	E.S.O.		INTEG	EDUC. COMP.	BACHILLERATO			OBSERVACIONES
				UNIDADES				Cienc.	Human.	Arte	
				1° C	2° C						
39007824	ANUNCIACION, LA SAN CELEDONIO, 8 SANTANDER SANTANDER	3	6			1,5	3				(2)
39012467	ATALAYA BJDA. RUMAYOR, S/N SANTANDER SANTANDER	3	6	2	2						
39007605	CALASANZ CANALEJAS, 8 SANTANDER SANTANDER	9	18	6	6	1					
39008117	CASTROVERDE TETUAN, 47-49 SANTANDER SANTANDER	6	18	6	6	3,5					
39007393	COMPAÑIA DE MARIA VIA CORNELIA, 2 SANTANDER SANTANDER	3	8	4	4		2				(5)
39007800	CUMBRES CISNEROS, 76-D SANTANDER SANTANDER		6	2	2						
39007423	HAYPO FRANCISCO PALAZUELOS, 21 SANTANDER SANTANDER	3	6	2	2	2					(3)

CONSEJERIA DE EDUCACION DIREC. GENERAL DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA	RENOVACION DE CONCIERTOS ED. PARA EL CURSO 2009/10 ANEXO 1	PAGINA :	RESOLUCION PARA EL CURSO 2009/10. UNIDADES A CONCERTAR EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA, INTEGRACION, EDUCACION COMPENSATORIA Y BACHILLERATO
---	---	----------	--

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO LOCALIDAD MUNICIPIO	EDUCACION INFANTIL UNIDADES	EDUCACION PRIMARIA UNIDADES	E.S.O.		INTEG	EDUC. COMP.	BACHILLERATO			OBSERVACIONES
				UNIDADES				Cienc.	Human.	Arte	
				1° C	2° C						
39013277	JARDIN DE AFRICA B° AVICHE, 37 SANTANDER SANTANDER	5	12	4	4	4					
39007991	KOSTKA GUEVARA, 22 SANTANDER SANTANDER	3	6	2	2	1/2		2	2		(4)
39007447	MARIA AUXILIADORA GRAL. DAVILA, 73 SANTANDER SANTANDER	7	18	6	6	3					
39007356	MARIA REINA INMACULADA CANALEJAS, 105 SANTANDER SANTANDER	3	6	2	2	1					
39007459	MERCEDES GENERAL DAVILA, 101 SANTANDER SANTANDER	6	12	4	4	2	1	0	0		(7) (11)
39014105	MIGUEL BRAVO-A.A. DE LA SALLE FERNANDO MONTALVO, 1 SANTANDER SANTANDER	6	12	2	2	3	2				
39013915	NIÑO JESUS AVDA. JOAQUIN BUSTAMANTE, 19 SANTANDER	6									

CONSEJERIA DE EDUCACION DIREC. GENERAL DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA	RENOVACION DE CONCIERTOS ED. PARA EL CURSO 2009/10 ANEXO 1	PAGINA :	RESOLUCION PARA EL CURSO 2009/10. UNIDADES A CONCERTAR EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA, INTEGRACION, EDUCACION COMPENSATORIA Y BACHILLERATO
---	---	----------	--

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO LOCALIDAD MUNICIPIO	EDUCACION INFANTIL UNIDADES	EDUCACION PRIMARIA UNIDADES	E.S.O.		INTEG	EDUC. COMP.	BACHILLERATO			OBSERVACIONES
				UNIDADES				Cienc.	Human.	Arte	
				1° C	2° C						
39007241	PURISIMA CONCEPCION ALTA, 43 SANTANDER SANTANDER	3	6	2	2	1	1				
39008105	SAGRADO CORAZON-ESCLAVAS PEREZ GALDOS, 41 SANTANDER SANTANDER	6	16	6	6	2,5	1	4	2		(5)
39007472	SALLE, LA CAMILO ALONSO VEGA, 33 SANTANDER SANTANDER	6	12	6	6	0	0				(12)
39007964	SAN AGUSTIN AVDA. PONTEJOS, 27 SANTANDER SANTANDER	9	18	6	6	1					
39007514	SAN ANTONIO JUAN DE LA COSA, 15 SANTANDER SANTANDER		2	2	2						(5)
39007681	SAN JOSE C/ ASILO, 1 SANTANDER SANTANDER	6	12	4	4	2	1				
39007319	SAN MARTIN CANALEJAS, 20 SANTANDER SANTANDER	1	6	2	2	2	2				

CONSEJERIA DE EDUCACION DIREC. GENERAL DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA	RENOVACION DE CONCIERTOS ED. PARA EL CURSO 2009/10 ANEXO I	PAGINA :	RESOLUCION PARA EL CURSO 2009/10. UNIDADES A CONCERTAR EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA, INTEGRACION, EDUCACION. COMPENSATORIA Y BACHILLERATO
---	---	----------	---

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO LOCALIDAD MUNICIPIO	EDUCACION INFANTIL UNIDADES	EDUCACION PRIMARIA UNIDADES	E.S.O.		INTEG	EDUC. COMP.	BACHILLERATO			OBSERVACIONES
				UNIDADES				Cienc.	Human.	Arte	
				1° C	2° C						
39007289	SAN ROQUE-LOS PINARES COLONIA LOS PINARES, 10 A SANTANDER SANTANDER	1	2			1	1				
39007711	SANTA MARIA MICAELA ALMIRANTE JOAQUIN BUSTAM., 9 SANTANDER SANTANDER	6	12	4	4	1					
39006765	SANTIAGO GALAS VALDENNOJA, 48 CUETO-SANTANDER SANTANDER		2	2	2	2	1				
39013162	C. SOCIAL BELLAVISTA CAMUS, 30 CUETO-SANTANDER SANTANDER	3	6	2	2	2	1				
39013381	TAGORE REINA VICTORIA, 61 SANTANDER	3									
39006947	VERDEMAR B° CORBAN, 11 SANTANDER SANTANDER	6	12	4	4	1					(8)
39008518	SAGRADO CORAZON DE JESUS AVDA. CARRERO BLANCO, 23 SANTOÑA SANTOÑA	3	6	2	2	2					

CONSEJERIA DE EDUCACION DIREC. GENERAL DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA	RENOVACION DE CONCIERTOS ED. PARA EL CURSO 2009/10 ANEXO I	PAGINA :	RESOLUCION PARA EL CURSO 2009/10. UNIDADES A CONCERTAR EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA, INTEGRACION, EDUCACION. COMPENSATORIA Y BACHILLERATO
---	---	----------	---

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO LOCALIDAD MUNICIPIO	EDUCACION INFANTIL UNIDADES	EDUCACION PRIMARIA UNIDADES	E.S.O.		INTEG	EDUC. COMP.	BACHILLERATO			OBSERVACIONES
				UNIDADES				Cienc.	Human.	Arte	
				1° C	2° C						
39008737	STMA. VIRGEN DE VALVANUZ CONQUISTA, S/N SELAYA SELAYA	3	6	4	4	0	2				
39009122	EL SALVADOR AVDA. SOLVAY, 24 BARREDA TORRELAVEGA	3	12	4	4	1,5					(5)
39009493	MAYER MARTIRES,16 TORRELAVEGA TORRELAVEGA	3	6				1				(9)
39009298	NIÑO JESUS DE PRAGA FERNANDEZ VALLEJO, 52 TANOS TORRELAVEGA	1	3				0				
39009249	NTRA. SRA. DE LA PAZ PADRE DAMIAN, 26 SANTANDER SANTANDER	6	18	6	6	1					(8)
39012121	SAGRADOS CORAZONES SIERRAPANDO, 508 TORRELAVEGA TORRELAVEGA	6	18	6	8	4,5					
39010598	CALASANZ COLEGIO, S/N VILLACARRIEDO VILLACARRIEDO		6	4	4	2	1				(10)

CONSEJERIA DE EDUCACION DIREC. GENERAL DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA	RENOVACION DE CONCIERTOS ED. PARA EL CURSO 2009/10 ANEXO I	RESOLUCION PARA EL CURSO 2009/10. UNIDADES A CONCERTAR EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA, INTEGRACION, EDUCACION COMPENSATORIA Y BACHILLERATO
	PAGINA :	

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO LOCALIDAD MUNICIPIO	EDUCACION INFANTIL	EDUCACION PRIMARIA	E.S.O.		INTEG	EDUC. COMP.	BACHILLERATO			OBSERVACIONES
				UNIDADES				Cienc.	Human.	Arte	
		UNIDADES	UNIDADES	1° C	2° C						

ANEXO I

NOTA: Las llamadas entre paréntesis, que figuran en la Casilla de Observaciones, indican el fundamento de la Resolución.

- (1) Del análisis de los informes presentados se concluye que el número de alumnos en situación de desventaja se atiende suficientemente con 1/2 unidad.
- (2) Del análisis de los informes presentados se concluye que el número de alumnos con necesidades educativas especiales se atiende suficientemente con 1 y 1/2 unidad.
- (3) La Orden EDUS/2009 de 7 de enero por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos a partir del curso 2009/2010, no contempla el acceso al régimen de conciertos para el 1º ciclo de Educación Infantil.
- (4) Del análisis de los informes presentados se concluye que el número de alumnos con necesidades educativas especiales se atiende suficientemente con 1/2 unidad.
- (5) Las alegaciones presentadas y documentos aportados no desvirtúan los hechos y fundamentos que sirvieron de base a la valoración provisional. El número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009 sólo justifica concierto para las unidades que se indican.
- (6) El número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009 sólo justifica concierto para las unidades propuestas.
- (7) Del análisis de los informes presentados se concluye que el número de alumnos con necesidades educativas especiales se atiende suficientemente con 2 unidades.
- (8) Del análisis de los informes presentados se concluye que el número de alumnos con necesidades educativas especiales se atiende suficientemente con 1 unidad.
- (9) Del análisis de los informes presentados se concluye que el número de alumnos en situación de desventaja se atiende suficientemente con 1 unidad.
- (10) El número de alumnos matriculados en el curso 2008/2009 sólo justifica concierto para las unidades propuestas.
- (11) Las alegaciones presentadas y documentos aportados no desvirtúan los hechos y fundamentos que sirvieron de base a la valoración provisional. El número de alumnos en situación de desventaja no justifica este concierto.
- (12) Las alegaciones presentadas y documentos aportados no desvirtúan los hechos y fundamentos que sirvieron de base a la valoración provisional. El número de alumnos en situación de desventaja y con necesidades educativas especiales no justifica este concierto.
- (13) Las alegaciones presentadas no desvirtúan los hechos y fundamentos en base a la valoración provisional. Realizada la programación de puestos escolares para el curso 2009/2010, las necesidades de escolarización de su zona de influencia no justifican el concierto, y por incumplimiento del artículo 84 de la Ley Orgánica de Educación, relativo a la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos.

CONSEJERIA DE EDUCACION DIR. GENERAL DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA	RENOVACION DE CONCIERTOS ED. PARA EL CURSO 2009/10 ANEXO II (a)	RESOLUCION PARA EL CURSO 2009/10. UNIDADES A CONCERTAR CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO/ CUALIFICACION PROFESIONAL INICIAL
	PAGINA :	

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO LOCALIDAD MUNICIPIO	P.C.P.I		CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO		U. CONCERTADAS		OBSERVACIONES
		G.1	G.2	CICLO FORMATIVO		1°	2°	

39000601	PUENTE 18 DE JULIO, 22 ASTILLERO, EL ASTILLERO, EL			GESTION ADMINISTRATIVA COMERCIO	1 1			
39002474	SAN JUAN BAUTISTA LA SALLE, 2 CORRALES DE BUELNA, LOS CORRALES DE BUELNA, LOS		1	CARROCERIA GESTION ADMINISTRATIVA EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS COMERCIO SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES	1 1 1 1 1 0	1 1		
39003910	TORREANAZ Bº LA IGLESIA, 39 ANAZ MEDIO CUDEYO			GESTION ADMINISTRATIVA CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	1 1			
39008671	CORAZON DE MARIA ALTA, 12 SAN VICENTE DE LA BARQUERA SAN VICENTE DE LA BARQUERA		1	GESTION ADMINISTRATIVA	1			
39007708	ANGELES CUSTODIOS POETA LEON FELIPE, 15-17 SANTANDER SANTANDER			GESTION ADMINISTRATIVA CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA PELUQUERIA FARMACIA LABORATORIO DE IMAGEN	1 1 1 1 1	1		
39013162	CENTRO SOCIAL BELLAVISTA CAMUS, 30 SANTANDER SANTANDER		2					
39018482	CEINMARK VARGAS, 65-Entreplanta SANTANDER SANTANDER			GESTION ADMINISTRATIVA SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES	1 0			(1)

CONSEJERIA DE EDUCACION DIR. GENERAL DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA		RENOVACION DE CONCIERTOS ED. PARA EL CURSO 2009/10			RESOLUCION PARA EL CURSO 2009/10. UNIDADES A CONCERTAR		
		ANEXO II (a)			PAGINA :		
					CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO/ CUALIFICACION PROFESIONAL INICIAL		
NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO LOCALIDAD MUNICIPIO	P.C.P.I		CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO	U. CONCERTADAS		OBSERVACIONES
		G.1	G.2		CICLO FORMATIVO	1°	
39011293	DECROLY JIMENEZ DIAZ, 5 SANTANDER SANTANDER	1	3	GESTION ADMINISTRATIVA EXPLOTACION SISTEMAS INFORMATICOS SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES	1 0 2	2	
39007988	HERNAN CORTES HERNAN CORTES, 41 SANTANDER SANTANDER	2	1	GESTION ADMINISTRATIVA COMERCIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	3 2 3		
39007447	MARIA AUXILIADORA GENERAL DAVILA, 73 SANTANDER SANTANDER		1	MECANIZADO EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	1 1	1 1	
39011992	MARIA INMACULADA CANALEJAS, 28 SANTANDER SANTANDER			CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA ATENCION SOCIOSANITARIA EXPLOTACION SISTEMAS INFORMATICOS	1 1 1	1 1	
39007368	PUENTE I MADRID, 4 SANTANDER SANTANDER	1	1	GESTION ADMINISTRATIVA EQUIPOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	1 1	1	
39008737	SANTISIMA VIRGEN DE VALVANUZ CONQUISTA, S/N SELAYA SELAYA			GESTION ADMINISTRATIVA CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA	1 1		
39009390	CRESPO MENENDEZ PELAYO, 6 TORRELAVEGA TORRELAVEGA	1		GESTION ADMINISTRATIVA EXPLOTACION SISTEMAS INFORMATICOS SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES	1 0 1	1	

ANEXO II (a)

CONSEJERIA DE EDUCACION DIR. GENERAL DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA		RENOVACION DE CONCIERTOS ED. PARA EL CURSO 2009/10			RESOLUCION PARA EL CURSO 2009/10. UNIDADES A CONCERTAR		
		ANEXO II (a)			PAGINA :		
					CICLOS FORMATIVOS GRADO MEDIO/ CUALIFICACION PROFESIONAL INICIAL		
NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO LOCALIDAD MUNICIPIO	P.C.P.I		CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO	U. CONCERTADAS		OBSERVACIONES
		G.1	G.2		CICLO FORMATIVO	1°	

ANEXO II (a)

Identificación de abreviaturas: P.C.P.I. Programa de Cualificación Profesional Inicial ; G1 Grupo 1; G2 Grupo 2.

NOTA: Las llamadas entre paréntesis, que figuran en la casilla de Observaciones, indican el fundamento de la Resolución.

(1) Realizada la programación de puestos escolares para el curso 2009/2010, las necesidades de escolarización de su zona de influencia no justifican el cambio de ciclo solicitado.

CONSEJERIA DE EDUCACION DIR. GENERAL DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA		RENOVACION DE CONCIERTOS ED. PARA EL CURSO 2009/10 ANEXO II (b)		RESOLUCION PARA EL CURSO 2009/10. UNIDADES A CONCERTAR CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR		
NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO LOCALIDAD MUNICIPIO	CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR		U. CONCERTADAS		OBSERVACIONES
		CICLO FORMATIVO		1°	2°	
39002474	SAN JUAN BAUTISTA LA SALLE, 2 CORRALES DE BUELNA, LOS CORRALES DE BUELNA, LOS	AUTOMOCION ADMINISTRACION Y FINANZAS INSTALACIONES ELECTROTECNICAS		1 1 0	1 1 0	(1)
39003910	TORREANAZ B' LA IGLESIA, 39 ANAZ MEDIO CUDEYO	EDUCACION INFANTIL		1	1	
39018482	CEINMARK VARGAS, 65-Entreplanta SANTANDER SANTANDER	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMAT. ADMINISTRACION Y FINANZAS DOCUMENTACION SANITARIA		1 1 1	1 1 1	(2)
39011293	DECROLY JIMENEZ DIAZ, 5 SANTANDER SANTANDER	SECRETARIADO GESTION COMERCIAL Y MARKETING ADMINISTRACION Y FINANZAS ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMAT. INFORMACION Y COMERCIALIZACION TURIST.		1 1 1 1 1	1 1 1 1	
39007988	HERNAN CORTES HERNAN CORTES, 41 SANTANDER SANTANDER	ADMINISTRACION Y FINANZAS INTEGRACION SOCIAL		2 2	2 2	
39007447	M° AUXILIADORA GRAL. DAVILA, 73 SANTANDER SANTANDER	SISTEMAS DE TELECOMUNICACION E INFORMATIZACION		1	1	

CONSEJERIA DE EDUCACION DIR. GENERAL DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA		RENOVACION DE CONCIERTOS ED. PARA EL CURSO 2009/10 ANEXO II (b)		RESOLUCION PARA EL CURSO 2009/10. UNIDADES A CONCERTAR CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR		
NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO LOCALIDAD MUNICIPIO	CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR		U. CONCERTADAS		OBSERVACIONES
		CICLO FORMATIVO		1°	2°	
39011992	MARIA INMACULADA CANALEJAS, 28 SANTANDER SANTANDER	EDUCACION INFANTIL HIGIENE BUCODENTAL		1 1	1 1	
39007368	PUENTE 1 MADRID, 4 SANTANDER SANTANDER	ADMINISTRACION Y FINANZAS		1	1	
39009390	CRESCO MENENDEZ PELAYO, 6 TORRELAVEGA TORRELAVEGA	DESARROLLO DE PROYECTOS URBANIST. Y OP. TOPOGRAFICAS INFORMACION Y COMERCIALIZACION TURISTICA ADMINISTRACION Y FINANZAS		1 1 1	1 1 1	

ANEXO II (b)

NOTA: Las llamadas entre paréntesis, que figuran en la Casilla de Observaciones, indican el fundamento de la Resolución.

- (1) Las alegaciones presentadas no desvirtúan los hechos y fundamentos que sirvieron de base a la valoración provisional. Realizada la programación de puestos escolares para el curso 2009/2010, las necesidades de escolarización de su zona de influencia no justifican el cambio solicitado.
- (2) Realizada la programación de puestos escolares para el curso 2009/2010, las necesidades de escolarización de su zona de influencia no justifican el cambio de ciclo solicitado.

CONSEJERIA DE EDUCACION DIR. GENERAL DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA	RENOVACION DE CONCIERTOS ED. PARA EL CURSO 2009/10	RESOLUCION PARA EL CURSO 2009/10. UNIDADES A CONCERTAR
	ANEXO III	PAGINA
EDUCACIÓN ESPECIAL. INFANTIL/BASICA OBLIGATORIA/PTVA/PCPI		

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO LOCALIDAD MUNICIPIO	EDUCACION INFANTIL					BASICA OBLIGATORIA					P.T.V.A.					P.C.P.I.					OBS.		
		TOT UDS	PSI	AUT	AUD	PLD	TOT UDS	PSI	AUT	AUD	PLD	TOT UDS	PSI	AUT	AUD	PLD	TOT UDS	PSI	AUT	AUD	PLD			
39018652	EL MOLINO INES DIEGO DEL NOVAL,S/N CUETO SANTANDER	1		1			2			2					0		0							(2)
39014427	ARBOLEDA CARDENAL HERRERA ORIA, 102 SANTANDER	1				1	5							5										
39012297	JUAN XXIII NICOLAS SALMERON, 1 SANTANDER														1						1			
39012108	PADRE APOLINAR VALDENNOJA, 12 SANTANDER						5			1			4	2		1				1				
39011347	STEPHANE LUPASCO ANDRES DEL RÍO, 7 SANTANDER						5			5				0		0								(1)
39009444	DOCTOR FERNANDO ARCE AVDA. FERNANDO ARCE, 18 TORRELAVEGA	1				1	6	3	1				2	1	1					1	1			

ANEXO III

NOTA: Las llamadas entre paréntesis, que figuran en la Casilla de Observaciones, indican el fundamento de la Resolución.

- (1) Las alegaciones presentadas y documentos aportados no desvirtúan los hechos y fundamentos que sirvieron de base a la valoración provisional. No reúne los requisitos de ratio alumno/unidad requeridos.
- (2) No reúne los requisitos de autorización ni de necesidades de escolarización.

CONSEJERIA DE EDUCACION DIR. GENERAL DE COORDINACION, CENTROS Y RENOVACION EDUCATIVA	ACCESO AL REGIMEN DE CONCIERTOS ED. PARA EL CURSO 2005/06	RESOLUCION PARA EL CURSO 2005/06. UNIDADES A CONCERTAR
	ANEXO IV	PAGINA
EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA, INTEGRACION, EDUCACION COMPENSATORIA Y BACHILLERATO		

NUMERO DE CODIGO	DENOMINACION DOMICILIO LOCALIDAD MUNICIPIO	EDUCACION INFANTIL UNIDADES	EDUCACION PRIMARIA UNIDADES	E.S.O.		INTEG	EDUC. COMP.	BACHILLERATO			OBSERVACIONES
				UNIDADES				Cienc.	Human.	Arte	
				1º C	2º C						
39014373	PEÑALABRA BARRIO LA CAVADILLA, 54 A MOGRO MIENGO		0	0	0						(1)

ANEXO IV

NOTA: Las llamadas entre paréntesis, que figuran en la casilla de Observaciones, indican el fundamento de la Resolución.

- (1) Las alegaciones presentadas no desvirtúan los hechos y fundamentos que sirvieron de base a la valoración provisional. Realizada la programación de puestos escolares para el curso 2009/2010, las necesidades de escolarización de su zona de influencia no justifican el concierto.